



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00456910- -UNC-ME#VRE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que con nota del orden 267 (N° NO-2025-00202732-UNC-REC) el Vicerrectorado solicita se autorice a la Secretaría de Gestión Institucional a realizar el pago que deben hacer las Universidades a “Cáritas Arquidiocesana de Córdoba”, durante el año 2025, por el nuevo proyecto de Equanime: “Escuela de empleabilidad Cura Brochero”;

Que se presentó una propuesta de acompañamiento económico transitorio a cargo del Foro de Rectores, con una inversión de \$ 3.300.000 mensuales (\$300.000,- por universidad), para el año en curso;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que por la Secretaría de Gestión Institucional se proceda a transferir a “Cáritas Arquidiocesana de Córdoba” el pago acordado por el nuevo proyecto de Equanime: “Escuela de empleabilidad Cura Brochero” en 12 cuotas mensuales de \$300.000,- cada una, a partir del mes de febrero 2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja

